

TRANSCARIBE S.A.

ACUERDO No. 094 DE 2024

25 octubre de 2024

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UNA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"**

LA JUNTA DIRECTIVA DE TRANSCARIBE S.A.

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Decreto 111 de 1996, Decreto 115 de 1996, Acuerdo 044 de 1998 Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital y el Acuerdo No. 090 de fecha diciembre 27 del 2023 "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de TransCaribe S.A. para la vigencia fiscal 2024"

CONSIDERANDO

Que TRANSCARIBE S.A. es una Sociedad por Acciones entre Entidades Públicas, constituida con aportes públicos, autorizada por medio del Acuerdo N° 004 del 19 de febrero de 2003 del Concejo Distrital de Cartagena, dotada de Personería Jurídica, Autonomía Administrativa y capital independiente, y constituida por medio de Escritura Pública, número 0654 de Julio 15 del 2003 ante la Notaría Sexta del Círculo de Cartagena.

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral C, del artículo 90 de la ley 489 de 1998, le corresponde a la Junta Directiva aprobar el proyecto de presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Que, en cumplimiento a lo establecido en la citada normatividad, la Junta Directiva de TransCaribe S.A., como órgano colegiado de dirección, para llevar a cabo los fines institucionales de la sociedad, tiene estipulado en los Estatutos compilados en la Escritura No. 1082 de fecha junio 08 del 2022, Numeral 35.2.3 de las Funciones Decisorias del Art. 35°
FUNCIONES: Que le corresponde aprobar el Proyecto de Presupuesto de la Sociedad.

Que, en virtud de lo anterior, la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 090 de fecha diciembre 27 del 2023, fijo y aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre 2024 por valor de **CIENTO SESENTA MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CON OCHO CENTAVOS M.L (\$160.125.972.720,08).**

Que, la Gerencia de TransCaribe S.A., mediante Resolución No. 014 de fecha enero 25 de 2024, desagregó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad, para la vigencia fiscal 2024, de conformidad a los montos aprobados por la Junta Directiva en Acuerdo No. 090 de fecha diciembre 27 del 2023, puesto en consideración ante la Junta Directiva de Transcaribe.

Que, el día 09 de febrero de 2024 en reunión ordinaria no presencial la Junta Directiva, según acta No. 201, refrendó la desagregación del presupuesto 2024, de conformidad a lo que establece el artículo 2.8.3.1.10 del Decreto No.1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado."

Que el Acuerdo No. 090 de fecha diciembre 27 del 2023 fue adicionado mediante No. 092 de fecha mayo 10 del 2024.

Que los Contratos de Concesión de Operación de los vehículos y de Recaudo del SITM Transcaribe contempla en relación al uso de los recursos en el Fondo de Mantenimiento y Expansión del Sistema – FMES del Patrimonio Autónomo lo siguiente:

"b. Salidas:

Inversiones para el Mantenimiento y Expansión del Sistema (IMES), acordes con lo establecido en los contratos de concesión.

Transcaribe presentará a la Junta Directiva para aprobación los proyectos a ejecutar con los recursos de dicho fondo, los cuales deberán estar debidamente soportados.

d



Las actividades de expansión y mantenimiento refieren a aquellas que guardan relación con el mejoramiento de las condiciones para la prestación del servicio, el mantenimiento general de la infraestructura cuyo mantenimiento no corresponda expresamente a un concesionario, así como al aumento de la cobertura del sistema, en función de lograr capturar mayor demanda.

(...)" (Negrilla y subrayado fuero del texto).

Que, en atención a Certificación expedida por la Secretaria Técnica de la Junta Directiva, de fecha 23 de octubre señala se fue aprobado en desarrollo de ésta:

"(...)

5.-Autorización de uso de los recursos existentes en la subcuenta del Fondo de Mantenimiento y Expansión del Sistema (FMES), de la fiducia de los recursos del sistema, para la celebración de otro Si modificatorio que adiciona el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. TC-CI-001 DE 2024, por Valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$341.964.336,34).

6.-Autorización para adicionar al presupuesto aprobado mediante acuerdo 090 de 2023, en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$341.964.336,34)".

Que, por votación unánime de los miembros asistentes, aprobaron las autorizaciones solicitadas, de acuerdo con lo expuesto en la sustentación de los puntos 5 y 6 del orden del día, de la reunión ordinaria No. 210 de Junta Directiva (...)"

Que, en virtud de lo expuesto, se requiere adicionar, la cuantía inicial de los Gastos de Operación, lo cual se hará en el rubro de detalle: 2.4.5.02.0871 Mantenimiento y Reparaciones del Sistema por el valor autorizado por la junta Directiva, en suma, de \$ 341.964.336,34.

En consideración a lo anterior se realizará adición al presupuesto de la vigencia 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

d

	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
1	INGRESOS TOTALES DE LA VIGENCIA	\$ 341.964.336,34
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 341.964.336,34
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 341.964.336,34
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 341.964.336,34
1.1.02.05.002.06.01	Fondo de Mantenimiento y Expansión Del SITM - FMES	\$ 341.964.336,34

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese en el presupuesto de Ingresos de TransCaribe S.A., la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 341.964.336,34), con el siguiente detalle:

	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
1	INGRESOS TOTALES DE LA VIGENCIA	\$ 341.964.336,34
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 341.964.336,34
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 341.964.336,34
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 341.964.336,34
1.1.02.05.002.06.01	Fondo de Mantenimiento y Expansión Del SITM - FMES	\$ 341.964.336,34

PARÁGRAFO: Modifíquese el Artículo 1 del Acuerdo No. 092 de fecha mayo 10 de 2024, que a su vez modificó el Acuerdo No. 090 de fecha diciembre 2 de 2023, el cual quedara como se señala en el artículo primero del presente acuerdo.

A

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese en el presupuesto de Gastos de TransCaribe S.A., la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 341.964.336,34), el siguiente detalle:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
2	GASTOS TOTALES DE LA VIGENCIA	\$ 341.964.336,34
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 341.964.336,34
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 341.964.336,34
2.4.5.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 341.964.336,34
2.4.5.02.0871	Servicios De Mantenimiento Y Reparación	\$ 341.964.336,34

PARÁGRAFO: Modifíquese el Artículo 2 del Acuerdo No. 092 de fecha mayo 10 de 2024, que a su vez modificó el Acuerdo No. 090 de fecha diciembre 2 de 2023, el cual quedará como se señala en el artículo dos del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Gerente de TransCaribe S. A. para modificar el artículo 1 de la Resolución 014 de 25 de enero de 2024, modificado por el artículo tercero del acuerdo 092 del 10 de mayo de 2024, "Por medio del cual se desagrega el presupuesto de Renta e ingresos y de gastos e inversiones de TRANSCARIBE SA para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2024", como se señala en el artículo primero y segundo del presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.


MARIA PATRICIA PORRAS-MENDOZA
Presidente Suplente.


MARCELA CHEDRAUY ARAÚJO
Secretaria Técnica - Secretaria General

Proyectó: Duban Alexis Londoño Zuluaga – Asesor jurídico.
Revisó: Jorge Luis Cotte Bruges - Director Administrativo y Financiero.
Elaboró: Joel Serrano – Profesional Especializado de Presupuesto.